

DDVDT
Bogotá D.C, 1 de abril de 2025

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario General Comisión Segunda Cámara de Representantes
Congreso de la República
Cra. 7 # 10 - 00
Bogotá D.C

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Margadita Sanchez
Fecha: 01-04-25 Hora: 8:49 am
Radicado: 907

Asunto: Respuesta al Traslado del Departamento Nacional de Planeación sobre la Pregunta No. 16 del Cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición No. 039 relacionada con las "medidas adoptadas en el marco del estado de conmoción interior decretado el pasado 24 de enero del presente año"

Respetado Secretario,

Hemos recibido el Traslado del Departamento Nacional de Planeación sobre la Pregunta No. 16 del Cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición No. 039 relacionada con las "medidas adoptadas en el marco del estado de conmoción interior decretado el pasado 24 de enero del presente año". Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), nos permitimos responder en los siguientes aspectos de nuestra competencia.

16. Sírvase indicar desde la fecha de la declaratoria del estado de conmoción interior hasta febrero de 2025 cuál ha sido la asignación presupuestal que se ha destinado para la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del Departamento del Cesar.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 y subsiguientes de la Ley 300 de 1996, el patrimonio autónomo sin personería jurídica denominado Fondo Nacional de Turismo -FONTUR, es el vehículo técnico ejecutor del plan sectorial de turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, contribuyendo al crecimiento económico y desarrollo social de la nación, potencializando la infraestructura y la competitividad turística, así como la promoción de Colombia y sus destinos, a nivel nacional e internacional, en articulación con entidades gubernamentales, territoriales, el empresariado y las comunidades, mediante asistencia técnica a los territorios, con innovación, inclusión y participación social, propiciando la construcción de paz e incentivando prácticas responsables y sostenibles.

Esta gestión se realiza a través de la aprobación de proyectos por el Comité Directivo de FONTUR, de acuerdo con los lineamientos definidos en el Manual para la Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos del Fondo. Se resalta que la aprobación y posterior ejecución de

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

proyectos se realiza a demanda y a medida que los proponentes habilitados radiquen los proyectos que buscan ser financiados.

En este contexto, y con el propósito de dar respuesta a la consulta, se informa que, conforme lo establecido en el "Capítulo III – Líneas Estratégicas para la Asignación de Recursos" del manual previamente citado, se han definido siete líneas estratégicas de inversión, estas son:

1. Infraestructura Turística.
2. Mejora de la competitividad turística.
3. Fortalecimiento de la promoción y el mercadeo turístico.
4. Turismo Responsable.
5. Territorios Turísticos de Paz.
6. Inversión Territorial.
7. Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia

Así pues, y conforme a lo establecido en el artículo 53 de La ley 2068 de 2020, modificada parcialmente por el Decreto 0117 del 30 de enero de 2025 "Por medio del cual se adoptan medidas transitorias en materia de turismo en el marco de la declaratoria de conmoción interior para mitigar sus efectos en el sector, necesarios para conjurar las causas de la perturbación que dieron lugar a la declaratoria del estado de conmoción interior en la región del Catatumbo e impedir la extensión de sus efectos", se resalta la existencia de la línea estratégica de inversión denominada "Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia", mediante la cual, de acuerdo con el artículo 1 del citado Decreto 0117 de 2025, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como proponente habilitado, podrá presentar proyectos dirigidos a mitigar el impacto económico de emergencias, estados de conmoción interior o situaciones de desastre en los destinos turísticos y sus impactos sobre los actores de su cadena de valor, mediante las siguientes medidas:

- Desarrollo de acciones para prevenir, mitigar o conjurar el impacto derivado de situaciones de emergencia o crisis de los actores que hacen parte de la cadena del sector turismo.
- Alianzas estratégicas entre actores públicos y privados para la gestión competitiva y sostenible del turismo.
- Fortalecimiento e innovación de los servicios de la cadena del sector Turismo.
- Sistemas de gestión de riesgo.

En concordancia con lo expuesto, se informa que, hasta la fecha en la que se brinda esta respuesta y desde la declaración del estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, no han iniciado ejecución proyectos definidos a través de la línea estratégica "Apoyo a la cadena de valor del sector turismo en situaciones de emergencia" en los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del Departamento del Cesar.

Sin embargo, a través del Comité Directivo de FONTUR realizado el 20 de febrero de 2025, se aprobó la destinación de recursos por \$5.000 millones de pesos del presupuesto global del

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

patrimonio para la atención a la emergencia ocasionada a razón del recrudecimiento del conflicto armado interno en la región del Catatumbo.

Además, en el mes de febrero de 2025 fue aprobado en Comité Directivo de FONTUR por un valor total de \$2.955.457.204 el proyecto FNTP-2025-013 "Fortalecimiento de la Competitividad, Sostenibilidad y Promoción de la Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia", a la que pertenecen los municipios de La Playa de Belén y Villa del Rosario en Norte de Santander. Este proyecto tiene como objetivo de Implementar acciones de gestión integral para la competitividad, sostenibilidad y promoción del Programa Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia- RTPP, mediante las siguientes acciones:

- Desarrollar un portafolio turístico para la RTPP;
- Promover el fortalecimiento empresarial y la colaboración regional;
- Capacitar e implementar la herramienta de evaluación y estrategia de gestión de visitantes - VMAST de la UNESCO en la RTPP.
- Fortalecer las capacidades turísticas de los 18 municipios de la RTPP, beneficiando hasta 54 actividades, experiencias, productos y/o servicios turísticos que aporten a los pilares de la sostenibilidad del turismo cultural y posicionar la oferta de turismo cultural de los destinos de la Red Turística de Pueblos Patrimonio a través de una estrategia de gran visibilidad mediática, articulada con la campaña nacional "Viaja por Colombia, el país de la belleza" fomentando el turismo sostenible y resaltando valores asociados al patrimonio cultural material e inmaterial.

En este contexto, a través del Comité Directivo de FONTUR realizado el pasado 20 de febrero de 2025, se aprobó la destinación de recursos por \$5.000 millones de pesos del presupuesto global del patrimonio, para la atención a la emergencia ocasionada a razón del recrudecimiento del conflicto armado interno en la región del Catatumbo.

De igual forma, se adelantó una mesa de trabajo con la Alcaldía de Cúcuta, mediante la cual se identificaron aproximadamente 923 personas víctimas de desplazamiento forzado alojadas en un total de 18 hoteles, con un costo diario cercano a los 120 millones de pesos, los cuales podrán ser descontados del impuesto de renta y complementarios a pagar en el año 2026 y subsiguientes. Este descuento será equivalente al valor comercial de la noche de habitación, y estará sujeto a la verificación por parte de las entidades territoriales de que los precios estén dentro de un rango razonable, acorde con las tarifas históricas y con el contexto económico actual.

Además de lo anterior, durante los días 13 y 14 de febrero de 2025 se realizaron visitas a establecimientos de alojamiento y hospedaje con el fin de prevenir la Explotación Sexual, Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes -ESCNNA-, en articulación con las entidades competentes del sector y en los barrios La Merced, Las Américas, La Ínsula y El Callejón del municipio de Cúcuta. En total, se visitaron 54 establecimientos de alojamiento y hospedaje, impactando directamente a 68 empleados, quienes fueron sensibilizados en temas de renovación

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

del Registro nacional de Turismo – RNT-, y en prevención de escenarios ESCNNA, trata de personas y tráfico de migrantes en contextos de viajes y turismo.

Asimismo, y en colaboración con las entidades territoriales, se sensibilizaron en los temas mencionados en el párrafo anterior a 200 familias en 21 hoteles que albergaban a 815 personas víctimas de desplazamiento forzado, entre los cuales se encontraban niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Sumado a todo lo anterior, se han realizado reuniones virtuales y presenciales, con la participación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo, y en donde se han escuchado a los actores sociales del turismo en el Departamento de Norte de Santander mediante el intercambio de opiniones y propuestas para la búsqueda de soluciones que ayuden a mitigar los impactos negativos generados por la crisis humanitaria del Catatumbo, que, por incidencia, han llegado a generar percepciones negativas en todo el departamento destino.

Igualmente, se apoyó la formulación de proyectos coordinados por parte del Departamento Nacional de Planeación -DNP-, a través de su Subdirección de Regalías, destinados al fortalecimiento de la señalización turística del municipio de Villa del Rosario de Cúcuta, de tal forma que se pueda consolidar y promocionar la oferta de turismo histórico-cultural en este destino.

De igual forma, se adelantó, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través del Viceministerio de Turismo y la Secretaría de Turismo del departamento de Norte de Santander, una revisión del plan de acción de los programas y proyectos que están siendo adelantados en ejecución de su plan sectorial de turismo departamental, para la vigencia 2024-2027, y se hicieron algunas recomendaciones para el ajuste de indicadores e implementación de acciones que puedan ser apoyadas por el Viceministerio de Turismo, en ejecución del plan co-creado para el periodo 2024-2026.

De esta manera, también se financió la participación del municipio de La Playa de Belén en la "Vitrina Turística" de ANATO 2025 en el stand de Pueblos Patrimonio y se garantizó la participación de un empresario que comercializa la oferta de este destino dentro del referido evento gremial.

Finalmente, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se apoyó la participación de 5 emprendimientos de productos del Catatumbo en el evento gastronómico Alimentarte Food Festival realizado los días 15, 16, 22 y 23 de febrero de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C., los establecimientos beneficiarios fueron los siguientes:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

- **Café Catatumbo:** Emprendimiento localizado en Abrego y que presenta una propuesta de café tostado y molido 100% puro y con materias primas de los municipios que conforman el Catatumbo.
- **Yucat:** Emprendimiento dedicado a comercializar con productos derivados de la yuca de Abrego, Norte de Santander.
- **Café Frontera:** Emprendimiento dedicado a recoger los mejores cafés de municipios del Catatumbo y el resto del departamento.
- **Somos Cacao:** Emprendimiento dedicado a comercializar barras de chocolate, coberturas y chocolate de mesa elaborados con cacao de especialidad del Catatumbo bajo la técnica Tree to bar, del árbol a la mesa.
- **Bole Encanto:** Emprendimiento dedicado a producir Bolaegancho, un destilado de caña artesanal auténtico del municipio de Ocaña.

De igual forma, nos permitimos informar que la región del Catatumbo está dentro de las prioridades del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de la Dirección de MiPymes. En este sentido, durante el 27, 28 de febrero y 01 de marzo, se realizó *"la estrategia de caracterización del tejido económico y productivo"* de manera presencial en el territorio para construir escenarios de articulación público-privada para integrar a las Unidades Productivas y MiPymes en las cadenas de bienes y servicios en el mediano y largo plazo.

Fruto de esta estrategia, con el fin de atender las necesidades existentes en la región por las afectaciones derivadas la situación de orden público se encuentra en proceso de estructuración la Línea de Crédito Catatumbo Se Transforma que contará con una inversión de \$6.000 millones, destinados a capital de trabajo o modernización. Esta línea contará con el respaldo del Fondo Nacional de Garantías.

Adicionalmente, para este año la dirección de MiPymes, se encuentra ofertando más programas a nivel nacional en los que podrán participar empresas de la región:

- Línea de Crédito "CREO, un crédito para conocernos" con una inversión de esta cartera de \$18 mil millones que pretende apalancar el desembolso de más de \$185 mil millones.
- Línea de Crédito "Agroindustria" contará con una inversión de \$30 mil millones.
- Financiación Capital Semilla, (vía FONDES) \$12 mil millones con 22 beneficiarios en el sector de la agroindustria y para Microempresas \$8.000 mil millones para 41 beneficiarios.
- Plataforma de Crowdlending: Con el objetivo de financiar a microempresas vinculando a inversionistas privados con bajo retorno a la colocación de recursos o como donación. Para la financiación del diseño de esta plataforma, el Ministerio gestionó el apoyo financiero de cooperación internacional de Suiza, por un total de \$1.337 millones de pesos. Igualmente, para la implementación del piloto el Ministerio destinará recursos por \$450 millones.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

- Fondo de Fondos: Es un mecanismo sofisticado de inversión en donde se realizan labores de fundraising para que un gestor profesional pueda analizar la viabilidad de invertir en fondos de capital privado. Quiere obtener recursos por \$2,5 billones de los cuales Bancoldex invierte \$246.000 millones. Desde la Dirección se viene avanzando en el proceso de transferencia de recursos a INNpursa para apoyar el proceso de inversión (blended finance).
- Crédito asociativo: destinado a organizaciones sociales y asociaciones que han sido históricamente excluidas del sistema financiero tradicional.

Es una modalidad de crédito mediante la cual se otorga un crédito dirigido a financiar actividades productivas, de comercialización o de servicios, desarrolladas por un grupo de personas que se encuentran asociados bajo un objetivo común, una base asociativa sólida, una gobernanza democrática y participativa, un plan de trabajo productivo y buen manejo de los recursos. Se otorgarán créditos con montos por hasta \$100 millones por organización, con una tasa de 16,8% E.A.

Asimismo, y con el ánimo de lograr un mejor impacto en la productividad y competitividad de las empresas, la Dirección de Productividad y Competitividad para la mencionada vigencia desarrollará las siguientes líneas estratégicas:

1. Proyectos Estratégicos: Se desarrollarán acciones con el fin de fortalecer la industria en Colombia por medio de un marco regulatorio, por ejemplo: La fábrica de acero plano verde y el desarrollo de la reglamentación de los parques ecoindustriales.
2. Ruta de acompañamiento empresarial: a través de esta línea de trabajo desarrollaremos asistencias técnicas y asistencias técnicas con cofinanciación a las empresas en los diferentes departamentos con un enfoque basado en la demanda de mercado nacional e internacional. Esta asistencia tiene dos componentes:
 - a. Acompañamiento a unidades económicas: Se desarrollará un programa con criterios de focalización territorial y evaluación de impacto a fin de brindar acompañamiento a unidades económicas en la formulación o estructuración de proyectos; asistencia técnica o cofinanciación de proyectos en temáticas relacionadas con desarrollo productivo, competitividad, productividad, sostenibilidad, calidad, entre otros.
 - b. Espacios Asociativos: Se desarrollarán acciones para fomentar espacios asociativos enfocados a la sostenibilidad de las unidades económicas por medio de asistencia técnica o cofinanciación de proyectos; la articulación de aglomeraciones de empresas y la evolución de las aglomeraciones en parques ecoindustriales con vocación a la internacionalización.
3. Fortalecimiento Territorial del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación: Se brindará acompañamiento y seguimiento de los proyectos en cada uno de los departamentos por medio de gestores territoriales. Dicho seguimiento estará

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

enfocado a los resultados de proyectos y los índices económicos y de competitividad del departamento. Actualmente, se están diseñando los estudios técnicos para definir los criterios de priorización para la implementación de los programas mencionados anteriormente.

4. Incentivos fiscales y financieros para la industria: En 2024, se comenzó con el proceso de la revisión y actualización de instrumentos regulatorios para dar incentivos a la industria colombiana, logrando avances en el Beneficio Arancelario para el sector de autopartes (Instrumento Arancelario para el Mejoramiento Autopartista -IAMA), a través de la expedición del Decreto 1530 el 20 de diciembre de 2024, consolidando un marco regulatorio actualizado y favorable para el sector autopartista. Para el 2025 se espera se continúe trabajando en la modificación del Programa de Fomento para la Industria Automotriz (PROFIA) con el fin de impulsar la industria automotriz nacional como sector estratégico en la materialización del proceso de reindustrialización y, en específico, en la creación de encadenamientos productivos y la diversificación y sofisticación de la oferta exportable del país.

Desde agosto de 2022, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de Colombia Productiva, ha llevado a cabo 84 intervenciones en 70 MiPymes y unidades productivas del Catatumbo. Estas intervenciones, realizadas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", se han enfocado en estrategias de sostenibilidad, clúster, encadenamientos, calidad, productividad y economía popular.

Las intervenciones en el Catatumbo, se han llevado a cabo, a través de diferentes instrumentos: formación (39,3 %), asistencia técnica (33,3 %), herramientas digitales (21,4 %), acceso a ruedas de negocio (2,4 %) y vouchers (3,6 %).

Asimismo, de las 84 intervenciones, el 92 % se han realizado en empresas lideradas por mujeres, y el 91,3 % en empresas de propiedad de una mujer [1].

Ilustración 1. Distribución territorial de los beneficiarios

Departamento	Municipio	Intervenciones
NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	4
	CONVENCIÓN	1
	EL TARRA	1
	OCAÑA	66
	SARDINATA	8
	TEORAMA	1
	TIBÚ	1
Total NORTE DE SANTANDER		82
CESAR	GONZÁLEZ	1
	RÍO DE ORO	1

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Total CESAR	2
Total general	84

Fuente: Colombia Productiva (2024).

De esta manera, se han beneficiado 8 municipios de la región, de los cuales 8 tienen una población inferior a 200 mil habitantes y 5 son territorios PDET. Asimismo, el 92,9 % de las empresas beneficiadas son microempresas, el 4,8 % son pequeñas empresas, y el 1,2 % son medianas.

A continuación, se presenta la información sobre las estrategias implementadas en el Catatumbo, que incluye la descripción, el número de beneficiarios, estado y la cobertura:

Fábricas de Productividad y Sostenibilidad:

Este programa brinda asistencia técnica y conocimiento en productividad (extensionismo) a las empresas para elevar en al menos 8 % sus indicadores de productividad, con énfasis en sostenibilidad. Con este programa, las empresas mejoran sus tiempos de producción, la calidad de su oferta, el servicio al cliente y optimizan sus recursos y costos. Se encuentra dirigido a empresas con más de dos años de formación, especialmente micro, pequeñas y medianas.

- Beneficiarios: 3 intervenciones a MiPymes.
- Estado: En ejecución.
- Cobertura: Nacional.

Calidad para la Reindustrialización:

Estrategia integral en formación, asistencia técnica y cofinanciación para implementar estándares de calidad en MiPymes, y aportar al fortalecimiento de la infraestructura y del extensionismo para la calidad de la Política de Reindustrialización. Dirigido a empresas, especialmente micro, pequeñas y medianas empresas.

- Beneficiarios: 11 MiPymes beneficiadas.
- Estado: En ejecución.
- Cobertura: Nacional.

Encadena, mejores proveedores:

Con la estrategia "EnCadena, mejores proveedores", que se lanzó en diciembre de 2023, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Productiva, destinan más de \$36.000 millones para ayudar a MiPymes y unidades productivas a mejorar sus capacidades para

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

convertirse en proveedoras de excelencia e insertarse en cadenas de valor con empresas ancla, nacionales, extranjeras y del Estado.

- Beneficiarios:
 - 3 beneficiados con tarjeta digital.
 - 11 beneficiados con servicios logísticos, de colaboración y códigos de barras.
 - 2 beneficiados en ruedas de negocio.
 - 2 beneficiados en Kit digital para mejores proveedores.
 - 1 beneficiado en Kit digital en destino de paz.
- Estado: En ejecución.
- Cobertura: Nacional.

Crecer Juntos: Estrategia para la Economía Popular:

Los programas de esta estrategia ayudan al crecimiento productivo y comercial de las unidades productivas de la economía popular. Brinda formación, asistencia técnica, apoyo productivo, inclusión financiera y encadenamientos productivos, para aumentar al menos en 6 % sus ingresos. Dirigido a unidades productivas víctimas del conflicto.

- Beneficiarios:
 - 44 empresas MiPymes y/o unidades productivas (incluye Tú Negocio Más Digital).
 - 44,4 % son unidades productivas lideradas por mujeres.
- Estado: En ejecución
- Cobertura: Nacional

Desde esta cartera esperamos que esta respuesta atienda de fondo su solicitud y estaremos atentos en caso de precisar información adicional al respecto.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



**JUAN OSWALDO MANRIQUE CAMARGO (E)
VICEMINISTRO DE TURISMO (E)
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TURISMO**

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Copia interna:
CARLOS ARIEL BAUTISTA GONZALEZ - ASESOR10Elaboró: MONICA FERNANDA YAJAIRA LEONEL MARTINEZ
Revisó: CARLOS ARIEL BAUTISTA GONZALEZ
Revisó: LINA MARIA TORRADO ROJAS CONT
Aprobó: JUAN OSWALDO MANRIQUE CAMARGO (E)

[1] Estas cifras provienen de las empresas que responden la pregunta sobre género en los campos mínimos de información. La información sobre los beneficiarios y los instrumentos ofertados es de carácter general, su convocatoria e impacto no se limitan a un grupo específico y no están dirigidos exclusivamente a mujeres.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21